



**JUSTIFICACION DE LA NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
DISTRIBUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DEL CONSORCIO DEL CONSORCIO DE AGUAS
BILBAO BIZKAIA**

La remisión de los diferentes tipos de correspondencia se ha venido efectuando históricamente mediante contratación externa. Desde el ejercicio 2018, dicho servicio ha sido prestado por las empresas que resultaron adjudicatarias de cada uno de los dos lotes en el proceso de licitación.

En consecuencia, el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia carece de cualquier medio interno para su realización; siendo absolutamente razonable seguir disponiendo del servicio mediante las empresas especializadas en la realización de este tipo de trabajos.

La presente licitación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada Ley 43/2010 de 30 de diciembre. Habiendo empresas especializadas, y acreditadas, para la prestación de dichos servicios, y careciendo el Consorcio de medios y experiencia en los mismos, se propone la contratación de medios externos.

Bilbao, 18 de julio de 2025

El Director Comercial y de Gestión de la Calidad,
Unai Lerma Mentxaka